



STEST

202534600832201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2025

Señor

ANONIMO. ANONIMO.

Bogotá - Bogotá DC

REF: **Contrato de Obra No. IDU-1646 2019;** “COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501038582 Respuesta derecho de petición del 21 julio 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

“(…)¿Y EL PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 146 CON AUTOPISTA NORTE PARA CUANDO? LA ENTREGA ERA EL 12 DE MAYO Y ESTÁN PERJUDICANDO MÁS DE CIEN MIL PERSONAS DEL SECTOR. 2 MESES DE ATRASO EN UNA OBRA QUE DEBÍA SER DE 6 MESES Y QUIEN SABE CUANTO SOBRECOSTO TIENE YA. (…)”

Respuesta: De acuerdo con su solicitud, es pertinente informar que el instituto de Desarrollo Urbano - IDU suscribió con el Consorcio Puentes Norte 2025, el Contrato de Estudios Diseños y Construcción IDU 1646 de 2019, con objeto: *Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios Y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad De Bogotá D.C.*”, cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. mediante el Contrato de Interventoría IDU 1649 de 2019.

Por consiguiente, se indica que los mencionados contratos iniciaron su etapa de construcción el 29 de diciembre de 2022 y, contempla dentro de su alcance, la instalación del puente peatonal

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534600832201

Información Pública

Al responder cite este número

ubicado en el costado sur de la estación de Transmilenio Mazurén y la estación de la calle 146 a la altura de la Calle 150 con Autopista norte.

En respuesta al requerimiento, la interventoría MAB INGENIERÍA S.A. se pronuncia mediante el número de radicado 202552601074122 el 25 de julio de 2025, exponiendo los siguientes argumentos:

“(…)

El avance de obra del puente de la estación de Transmilenio estación Calle 146, que se lleva a la fecha es el siguiente:

Programado del 70,20% y un avance de las actividades ejecutadas del 70,48%. Se han ejecutado actividades como:

- *La construcción total de los pilotes, entre los costados oriental y occidental y el separador central.*
- *Construcción e instalación completa de redes húmedas de EAAB*
- *Costado occidental (redes de alcantarillado sanitario, reubicación de las redes de alcantarillado y acueducto).*
- *Construcción, instalación y traslado de cámaras y redes secas de ENEL y ETB.*
- *Construcción de cimentación (pilotes, dados y pedestales), costado oriental, separador central y costado occidental.*
- *Construcción y conformación del espacio público separador central y andenes de los costados occidental (entre calles 149 y 150) y oriental (calle 150).*
- *Izaje y montaje de la estructura metálica para la rampa de llegada en el costado oriental y separador central y elementos de concreto del nuevo puente peatonal.*
- *Retiro de los postes de energía de media tensión por parte de ENEL, en el costado occidental*
- *Izaje y montaje de la estructura de la pasarela de llegada a la rampa en el separador central.*
- *Izaje y montaje de la estructura de la pasarela en la paralela costado oriental; separador central oriental; paralela occidental y calzada rápida occidental del puente peatonal de la estación de TransMilenio Calle 146.*
- *Construcción de la ciclorruta en el costado oriental calle 150 con Autopista Norte.*

Se aclara que el contrato de obra IDU 1646 de 2019 no ha tenido sobrecostos, su valor es de \$ 51.911.687.414.

En cuanto a la entrega del puente de la estación de TransMilenio Calle 146 tiene una fecha estimada para el mes de noviembre de 2025, plazo que incluye el mes de recibo del proyecto, por lo tanto, se tiene previsto que después de esta fecha se realice la entrega del proyecto a la comunidad para su puesta en servicio.

Se remite la comunicación CO-CPUENTESNORTE2025-2019-2800 de fecha 24 de julio como soporte a la respuesta emitida por esta Interventoría. (…)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534600832201

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante aclarar que, en el marco de las intervenciones previstas, el puente peatonal existente ubicado en la calle 150 con Autopista Norte será reemplazado por un nuevo puente peatonal, con el objetivo de mejorar la movilidad y la seguridad de los usuarios de las estaciones.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 31-07-2025 09:02:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 9 Folios

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: EDWIN ALONSO MANZANO SANCHEZ – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: EDWIN FERNANDO VANEGAS MANRIQUE-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3